Secretaría de
Educación Distrital

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 4937-24

CONTRATO:	4937-24
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**
IDENTIFICACIÓN	63545024 de Bucaramanga
TELÉFONO:	3006969282
DIRECCIÓN:	Calle 37 No. 42 - 294 Torre 4 Apto 1003 Barrio El Palmar
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR:	**OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($820.260.673 COP) INCLUYE IVA**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DÍAS CALENDARIO**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO:	17 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de junio de 2025

En Barrancabermeja, a los 9 días de abril de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITEZ PEREA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN,** supervisor del contrato y **JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 63545024 de Bucaramanga, Representante Legal de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR**, identificada con NIT 900.039.412-5 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta aclaratoria del acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 17 de enero de 2025, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el acta de inicio del contrato N°. 4937-24, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que, una vez revisada el acta de inicio del Contrato No. 4937-24, se evidenció un error de digitación en el valor del CDP y del RP plasmados en el considerando 3 del acta, resultando correcto los siguiente:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-00134	15 de enero de 2025	2.3-22-2201-0700-2201028-012.3.2.02.02.008-01	$ 820.260.673
R.P.	25-00113	16 de enero de 2024	2.3-22-2201-0700-2201028-012.3.2.02.02.008-01	$ 820.260.673

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que una vez revisada el acta de inicio del Contrato No. 4937-24, se evidenció un error de digitación en el valor del CDP y del RP plasmados en el considerando 3 del acta, resultando correcto los siguiente:

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-00134	15 de enero de 2025	2.3-22-2201-0700-2201028-012.3.2.02.02.008-01	$ 820.260.673
R.P.	25-00113	16 de enero de 2025	2.3-22-2201-0700-2201028-012.3.2.02.02.008-01	$ 820.260.673

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 9 días de abril de 2025

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
C.C. 63545024 de Bucaramanga
R.L CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
N.I.T. 900.039.412-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Villamizar Abg. SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			